MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2466

Resolución D.G.O.C. Nº 422 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 119/2013 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 265.394.----------

Asunción, 11 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 119/2013 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTAL" – AD REFERÉNDUM;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativo de Contrataciones ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 119/2013 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL"*** **– AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.394,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 26 de noviembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **OFFICE CLIP S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Mario Barrientos, representante del Departamento de Adjudicaciones de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Sra. Mabel Bernal, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **OFFICE CLIP S.R.L.----------**

Resolución D.G.O.C. Nº 422 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 119/2013 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 265.394.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, Según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria está sujeta a la aprobación de una Reprogramación con **Mesa de entrada del S.I.M.E. N° 53.182/2013**.----------

Que, por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Comité Evaluador recomienda la Declaración Desierta de los ítems N° 3 y 4, debido a que las ofertas presentadas no se ajustan a los requerimientos del Presente llamado.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 265.394,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
OFFICE CLIP S.R.L.	01 y 02	**112.920.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 112.920.000.-**

SON GUARANÍES: Ciento Doce Millones, Novecientos Veinte Mil.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 422 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 119/2013 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA NIVEL CENTRAL" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 265.394.----------

Artículo 2°Declarar desiertos los ítems N° 03 y 04, y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.----------

Artículo 4°Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos de la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación sean suscriptas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria está sujeta a la aprobación de una Reprogramación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 540, con Mesa de Entrada del S.I.M.E. N° 53.182/2013.--

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES